

ACTA CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16 DICIEMBRE 2025

El día 16 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas se celebró el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, en el Centro de Mayores Juan Muñoz de la calle de El Charco 23.

ASISTENTES AL CONSEJO

- **Concejala de Mayores, Participación Ciudadana y Salud:** Virginia Benito Serrano (Concejala),
- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana: Montserrat Gudiel Urbano.
- Técnica de la Delegación de Participación Ciudadana: María Soledad Martínez Martín de Vidales
- Auxiliar Técnico de la Delegación de Mayores y Participación Ciudadana: Jose M. Alvarez Gómez

PARTIDOS POLITICOS:

- PP
- ULEG
- PSOE
- MÁS MADRID LEGANÉS
- VOX

ASOCIACIONES VECINALES

- AV BARRIO CENTRO
- AV LEGANÉS NORTE
- AV SAN NICASO
- PLATAFORMA VECINAL DE LA FORTUNA
- FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS LEGANES

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del acta de la última Reunión del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana 2024.
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro 2025.
- Telecentros.
- Cesión de espacios municipales
- Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.
- Ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se propone a los asistentes la aprobación del acta del último consejo con fecha, al no haber ninguna objeción queda aprobada.

2. SUBVENCIONES

Una vez comprobada la información de las entidades y los informes de las distintas áreas implicadas en el proceso de subvenciones, se han enviado para su fiscalización por parte de la Intervención Municipal. Una vez fiscalizado, se procederá a su aprobación en la JGL para su aprobación en Pleno y posterior pago del 2º 50%, se espera que este pago se proceda a efectuar en la segunda quincena del mes de febrero.

Desde la Federación de entidades vecinales, se expresa:

- Necesidad de revisar las bases de la convocatoria (generales y particulares) para facilitar el acceso a las mismas a las entidades vecinales.
- Expresan también su interés de que al revisar las bases desde cada bases también se tenga en cuenta las necesidades de las entidades
- Revisión de los plazos de la convocatoria para poder tener la confirmación (y el importe subvencionado de los proyectos presentados en la convocatoria) lo antes posible, este año la concesión les ha llegado a mediados de julio.
- Valorar otro tipo de reparto en la distribución de los abonos del importe subvencionado, para poder facilitar a las asociaciones el desarrollo de los programas. Proponen aumentar el primer importe a un 70 o 80% del importe concedido, reduciendo la cuantía en el segundo plazo.

Las propuestas se recogen e intentaran implementarse en la medida de lo posible, en la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro 2026. También se informa que para agilizar la convocatoria desde el área de participación se intentara realizar una Ordenanza de Subvenciones para no tener que aprobar cada año las bases de la convocatoria y que el proceso sea más ágil.

El grupo socialista plantea si este cambio se producirá en la convocatoria de este año y se le aclara la inviabilidad de esa posibilidad, ya que la aprobación de dicha ordenanza, afectaría a todos los procesos de Subvenciones que existen en todas las áreas no solo a la convocatoria de Participación Ciudadana y eso requiere de mas tiempo.

La Plataforma Vecinal de La Fortuna, plantea su deseo de participar en otros consejos sectoriales, y se queja de que este es el único al que puede asistir, tras haber solicitado su incorporación en los de educación e igualdad. Se le recuerda que según indica el reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 19 *“Además de los miembros de pleno derecho, nombrados por el Pleno, los Consejos Sectoriales podrán incorporar como miembros sin derecho a voto a cuantas entidades entiendan oportuno, relacionadas directamente con el ámbito específico del Consejo. Las Asociaciones de vecinos que en sus Estatutos tengan reconocido los temas del Consejo Sectorial, serán miembros de pleno derecho si así lo solicitan”*. Desde el área de participación se contactara con los técnicos de igualdad e infancia para ver que es lo que ha ocurrido con esta solicitud

Desde la Delegación se agradece las aportaciones y en la medida de lo posible se tomarán en cuenta, en la configuración de “ la nueva ordenanza de subvenciones” que es un objetivo de la delegación.

3. TELECENTROS

Se recuerda que desde Área de Participación Ciudadana, tiene en marcha este recurso puesto en marcha en cinco espacios en la localidad, con una oferta para favorecer la reducción de la brecha digital y facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.

- El acceso es gratuito para las personas que empadronadas en la ciudad una vez que tienen el carnet del servicio y desde ese momento pueden acceder a la oferta formativa, uso libre de los ordenadores, asesoría y consejo de los profesionales del recurso, préstamo de materiales, servicios de impresión y escáner.... y si tienen alguna duda puede pedir información al responsable del centro que les facilitara información de cómo realizarla; no realizan la gestión, pero si hace un acompañamiento informativo para que la persona aprenda a realizarlo.
 - Existen 3122 personas que se han dado de alta en el servicio de telecentro
 - A lo largo del 2025 se han realizado 130 cursos de diversas temáticas dirigidos a todos los sectores de la población haciendo especial hincapié en la formación a personas mayores con un total de 3580 horas de formativas.
- Se recuerda que si alguna entidad necesita alguna formación específica o considera que tiene una demanda relacionada con estos objetivos, pueden hacérsela llegar para poder poner en marcha alguna formación para dar respuesta a tal solicitud, siendo impartida siempre por el personal profesional que dispone el servicio (en ningún momento se permite el servicio de cesión o arrendamiento de los equipos y el espacio)

Este año ha finalizado el contrato que estaba vigente y se ha procedido a licitar el nuevo contrato para los próximos 4 años, y estamos pendientes de la firma del contrato por parte de la empresa adjudicataria, que es la misma que ha estado gestándolo en el que acaba de finalizar con lo que no se ha producido ningún corte en el servicio ofrecido por el Telecentro.

4. CESIONES DE ESPACIO

Se informa que se han realizado dos nuevas cesiones de espacio; Red Ciudadana de Acogida de Leganés y Diosas del Aire y se ha renovado una cesión de almacén a Cruz Roja Española.

A la espera de espacios disponibles existen en este momento 17 entidades solicitantes, y se van incorporando las entidades que así lo solicitan a través de la Sede Electrónica.

Desde el grupo municipal Socialista se plantea la posibilidad de utilizar algún edificio, colegio u otro espacio para poder adecuar y utilizar de forma compartida entre las entidades. . La concejala responde que para esto se podría hacer con una modificación presupuestaria en la aprobación del nuevo presupuesto para la dotación de los edificios municipales.

Se establece que hasta el próximo 16 de febrero tendrán de plazo los integrantes del Consejo para hacernos llegar sus aportaciones por escrito, y posteriormente se presentara el borrador del documento, en la siguiente reunión del Consejo Sectorial de Participación ciudadana, que tendrá lugar el próximo 3 de marzo.

5. MODIFICACIÓN REGLAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El actual Reglamento está vigente desde 1998, y como ya se ha valorado en anteriores ocasiones es necesaria una actualización del mismo. Se explica a los participantes del Consejo Sectorial que en febrero de este año, hubo una primera reunión de trabajo con las entidades vecinales para trabajar sobre esta actualización y posteriormente se redirigió a este área un documento a modo de propuesta a través de la federación de entidades vecinales con una propuesta de reglamento.

Una vez analizado el documento junto con otras áreas municipales, se determina que algunas partes contraviene la legislación actual y tras valorar la situación en una segunda reunión en diciembre, se acuerda que desde este área se realizará un documento de trabajo para avanzar en un nuevo reglamento de participación ciudadana basado en la legislación vigente, junto con las propuestas que sean viables por parte de las entidades vecinales y partidos políticos.

Previamente se realizará una consulta pública para recoger las sugerencias y aportaciones de la ciudadanía que quiera participar en este proceso.

Posteriormente la propuesta de Reglamento, será valorada por el resto de Consejos Sectoriales y en foros de debate específicos para conocer valoración al respecto de la ciudadanía y finalmente se llevará al pleno para su aprobación en esta legislatura.

La Asociación de Vecinos del Barrio Centro expone que, en la medida de lo posible, la propuesta podría mejorar los plazos para facilitar el acceso de las entidades a los distintos procesos, aun cuando ello pudiera suponer alguna contradicción con la normativa vigente.

Desde MasMadrid Leganés se plantea que esta nueva modificación del Reglamento debería haber contado desde el inicio con una participación mas amplia de la ciudadanía para fomentar un modelo de gobierno mas abierto en este tipo de procesos. Es necesario que la ciudadanía tenga los canales establecidos y asegurados para participar de forma mas activa en este tipo de procesos , evitando así que se reduzca de nuevo a procesos consultivos que aunque se ajusten a derecho, no permitan una vinculación real de los vecinos y vecinas de Leganés en este proceso.

La Concejala responde que la necesidad de modificar el reglamento hace que el modelo elegido sea el mas amplio y adecuado para poder aprobarlo, además de la consulta pública que se pondrá en marcha previa a la elaboración del borrador del reglamento, habrá un posterior traslado del documento al resto de consejos y entidades para que puedan expresar sus opiniones y valoraciones al respecto del tema planteado.

EL PSOE asegura que el nuevo reglamento de Participación debería incorporar también a las nuevas formas de participación no formal, con el fin de dar cabida a aquellas iniciativas que la ciudadanía ha materializado y que no se contemplan en el modelo actual de reglamento.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Asociación Barrio centro plantea que la información relativa a la convocatoria de subvenciones este mas accesible y con un acceso mas directo y fácil para poder encontrar la información, ya que les ha costado encontrar la información pertinente a lo largo del proceso en las diferentes fase del mismo.

Desde el área se recoge la sugerencia y se trasladará al área de informática para valorar de qué manera puede organizarse y ubicarse la información, con el fin de facilitar su acceso.

No habiendo más intervenciones por los presentes se levanta la sesión a las 18:40 horas.

Leganés, a 16 de diciembre de 2025